

**Evaluación de Oferta**

**Invitación Directa de fecha 28/01/2025**

**OBJETO:**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.07.17.17-2556 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.**

**Santiago de Cali, 28/01/2025**



## OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.07.17.17-2556 SUSCRITO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE.

### ANÁLISIS DE LA OFERTA

- Que, el **28/01/2025**, **INNOVATECH E.I.C.E.** envió invitación directa para adelantar un proceso de selección de acuerdo con el objeto antes expuesto y enviándolo a **VIVIANA ANDREA CARDONA VARON** identificado (a) con CC. No. **28.559.583** de **Ibague**, para que, a su vez diera respuesta a la misma, enviando su propuesta.
- Que, en fecha **28/01/2025** se dio cierre a la recepción de oferta, en donde el proponente invitado, allegó su propuesta de forma física a las instalaciones de la entidad en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
- Que, **INNOVATECH E.I.C.E.** una vez conoció la propuesta suministrada por **VIVIANA ANDREA CARDONA VARON** y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, la Entidad procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Invitación Directa, de acuerdo con el siguiente análisis:

### VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA DENTRO DE LA OFERTA.

Se procede a la revisión de los requisitos exigidos en la invitación Directa, conforme se muestra en la siguiente tabla:

#### 1. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

No.	LISTADO PERSONA NATURAL	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Hoja de vida <b>actualizada</b> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – <b>SIGEP II</b> .	CUMPLE
2.	Declaración de bienes y rentas año inmediatamente anterior <b>actualizada</b> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – <b>SIGEP II</b> .	CUMPLE
3.	Declaración de registro de conflictos de interés <b>actualizado</b> en Aplicativo por la Integridad Pública.	CUMPLE
4.	Copia registro único tributario (RUT) <b>Actualizado</b> - Persona Natural.	CUMPLE
5.	Copia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE



6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).</u>	CUMPLE
7.	Certificación de Antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).</u>	CUMPLE
8.	Certificación de Antecedentes Judiciales emitido por la Policía Nacional. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).</u>	CUMPLE
9.	Constancia del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia. <u>(Con vigencia no superior a un mes actualizado en Sigep II).</u>	CUMPLE
10.	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
11.	Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM	CUMPLE
12.	- Fotocopia Tarjeta Profesional (Si es el Caso) Certificado de vigencia Tarjeta Profesional.	CUMPLE
13.	Copia Libreta Militar (aplica sólo para hombres entre 18 a 50 años).	CUMPLE
14.	Certificado de afiliación vigente como INDEPENDIENTE al Sistema General de Seguridad Social <u>Eps y Fondo de Pensiones vigente. Actualizados.</u>	CUMPLE
15.	Certificación de estudios o copias de diplomas y actas de grado (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado y Postgrado) según sea el caso.	CUMPLE
16.	Certificación de experiencia laboral en la que debe contener como mínimo el nombre de la empresa, cargo u objeto y duración.	CUMPLE
17.	Examen pre-ocupacional. <u>Vigencia 3 años.</u>	CUMPLE
18.	Formato no lavado de activos (lo proporciona INNOVATECH)	CUMPLE

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

FACTORES	VIVIANA ANDREA CARDONA VARON
Verificación de la documentación aportada dentro de la oferta	CUMPLE



## 2. Propuesta Económica.

Teniendo en cuenta que el interesado debía formular una Propuesta Económica en donde relacionara el valor de la propuesta para la ejecución del objeto a contratar, en las condiciones señaladas en la Invitación, el oferente propuso el siguiente valor:

<b>OFERENTE</b>	<b>VIVIANA ANDREA CARDONA VARON</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE</b>
<b>Descripción de la entrega de la oferta</b>	De forma física en las Oficinas de INNOVATECH el 28/01/2025

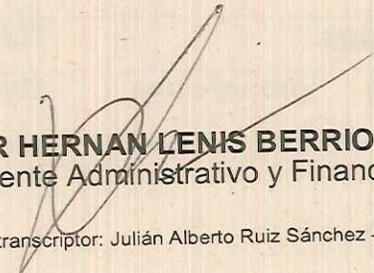
Por lo anterior, se asigna el siguiente calificativo así:

<b>FACTORES</b>	<b>VIVIANA ANDREA CARDONA VARON</b>
<b>VERIFICACIÓN ECONOMICA</b>	<b>CUMPLE</b>

## 3. Conclusión.

Una vez estudiadas las variables anteriores conforme a lo exigido en la **Invitación Directa No. 2025-01-28-003 de 2025** y teniendo en cuenta que, conforme el manual de contratación, una vez evaluado las condiciones exigidas en la invitación, se hace necesario realizar la suscripción de un contrato en razón a la experiencia y al precio de la propuesta presentada por **VIVIANA ANDREA CARDONA VARON**.

Para constancia, se firma el presente documento por el funcionario que intervino, el día **28/01/2025**.

  
**OSCAR HERNAN LENIS BERRIO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Redactor y transcriptor: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

